

Zimbra:

byron.mejia@geoenergia.gob.ec

Aprobación de reforma de Gasto Permanente

De : Lorena Hernandez
<lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

lun, 10 de abr de 2023 13:02

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Aprobación de reforma de Gasto Permanente

Para : maria.nieto <maria.nieto@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : Carlos Terán

<carlos.teran@geoenergia.gob.ec>, Byron Mejía

<byron.mejia@geoenergia.gob.ec>, Maritza

Defaz <maritza.defaz@geoenergia.gob.ec>

Estimada Male:

Tras un cordial saludo, me permito informar que se encuentra aprobada la reforma INTRA 2 No. 66 del grupo 53 por USD. 4.254,21 para iniciar los procesos de: "Contratación de servicio de migración de 139 teléfonos CISCO central telefónica ELASTIX propiedad del IIGE", "Contratación del servicio de soporte técnico especializado para análisis de daño y solución del servicio de DNS" y "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo del IIGE"; solicitada mediante memorando Nro. IIGE-DPL-2023-092-M del 05-04-2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Lorena Hernández

**Analista
Financiero 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2026
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



**Gobierno
del Ecuador**

GUILLELMO LASSO
PRESIDENTE

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".



Reforma No. 066 aprobada.pdf
10 KB
